CONTRATACION DIRECTA N° 08/2023 CON ID N° 434657 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA CALLE GENERAL DIAZ Y CALLE FRAY LUIS DE BOLAÑOS Y REPARACION DEL PUENTE DE H° A° FRENTE A LA ESCUELA CASACCIA B° SANTO DOMINGO AREGUA (CENTRO).-

ADENDA 01/2023

POR LA PRESENTE SE COMUNICA LAS MODIFICACIONES DEL PROCESO, QUE DETALLO A CONTINUACION;

1. DATO DE LA LICITACION – PAGINA 9 – NUMERAL 11;

11. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha y día: VIERNES, 08/09/2023

Lugar: EN LA CIUDAD DE AREGUA, INDICADO EN LA GEOLOCALIZACION REMITIDA ADJUNTO AL PROCESO - CALLE GENERAL DIAZ Y CALLE FRAY LUIS DE BOLAÑOS Y REPARACION DEL PUENTE DE H° A° FRENTE A LA ESCUELA CASACCIA B° SANTO DOMINGO AREGUA (CENTRO)COMO TAMBIEN AÑADIDO EN FORMA ELECTRONICA EN EL SICP EN LA SECCION DE GASTOS DE FONACIDE,.

Hora: 07:30 a.m.

Procedimiento: **Los potenciales oferentes deberán acercarse al local de la Municipalidad de Areguá (Dpto. de UOC) en la fecha y hasta la hora establecidas más arriba, donde serán acreditados por el funcionario municipal designado. Una vez acreditados partirán al lugar de obras acompañados por el funcionario designado a fin de indicar el lugar de obras y detalles que se precise. La asistencia al lugar de obras en la fecha y hora indicada es de carácter obligatorio, siendo requisito para poder participar del llamado. El día de visita al lugar de obras el funcionario labrara acta de los presentes y entregara una copia a los participantes. Los potenciales oferentes podrán solicitar la acreditación siempre y cuando lleguen hasta la hora límite establecida más arriba, los que lleguen posterior al horario no tendrán derecho a la acreditación y por ende no cumplirán con el requisito de visita obligatoria** , se tendrá una tolerancia de 5 minutos.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: **Designada por Intendencia el sr carlos torres Jefe de Obras o Sra Laura Cabrera – Encargada de UOC**.

Participación obligatoria:SI

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

LOS OTROS PUNTOS DEL PBC QUEDAN INALTERABLES.-

AREGUA, 04 DE SETIEMBRE DEL 2023

Laura María Cabrera Samudio
Encargada de U. O. C.